

Señora  
JUEZ 1° PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
DE PUERTO CARREÑO Vichada.  
E.S.D.

REF: Ejecutivo laboral No. 990013189001- 2016-00019-00  
Demandante: Jorge Luis Murcia Cristancho.  
Demandado: Abraham Parrado Romero.

JORGE LUIS MURCIA CRISTANCHO, parte actora dentro del expediente referido, concurro respetuosamente ante su señoría por medio del presente escrito con el fin de solicitarle lo siguiente:

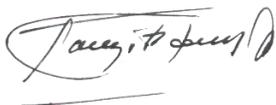
1.- Impartir su aprobación a la **ACTUALIZACIÓN a fecha actual de la liquidación del crédito que** mediante auto de fecha 27 de febrero de 2020, su señoría aprobó, con los valores e ítems que a continuación transcribo:

<b>Honorarios.....</b>	<b>\$25.000.000.</b>
<b>9% adicional deducido del valor comercial</b>	
<b>Del predio los Pinos.....</b>	<b>\$85.804.566.</b>
<b>Costas liquidadas.....</b>	<b>\$3.332.700.</b>
<b>TOTAL, LIQUIDACIÓN.....</b>	<b>\$114.137.266.</b>

2.- De haber alguna variación o modificación en cuanto al ítem de costas a liquidar a fecha actual, estaré a lo dispuesto por su despacho.

La anterior respetuosa solicitud se motiva en el hecho que para efectos de una eventual transacción que pudiera llegar a realizarse, se hace necesario tener los valores de la liquidación del crédito actualizados a fecha lo más reciente posible. Al respecto se venían adelantado conversaciones con la Doctora ROSA DEL PILAR MARQUEZ SARMIENTO, quien creíamos aún representaba al demandado, pero al hacer según me informo ella, la solicitud de copias de avalúo del predio los PINOS dentro del expediente No. 9900131-89-001-2009-00081 cursado en el mismo Juzgado, y liquidación de crédito a instancias o pedido de uno de los hijos del demandado con fines de adelantar una posible transacción, recibió respuesta negativa en razón a que el despacho le informo que ella ya no obraba como apoderada del demandado y en su lugar continuo como apoderada del mismo la Doctora SANDRA PATRICIA VASQUEZ RODRIGUEZ.

Agradezco de antemano la atención que se digne prestarle a mi respetuosa solicitud.  
De su señoría, Atentamente:



JORGE LUIS MURCIA CRISTANCHO.  
C.C.No. 19218520 de Bogotá.  
T.P.No. 54081 del C.S.J.  
Correo electrónico: murciajorge337@gmail.com